

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

CUENTA PÚBLICA 2014  
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera  
Activo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuentan el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-Dic-14	31-Dic-13
Bancos Recursos Fiscales	40,437,251	17,905,141
Bancos Recursos Propios	32,163,347	27,191,352
<b>Total</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

El Centro Regional de Alta Especialidad en el Estado de Chiapas, al cierre del ejercicio 2014, no tenía inversiones.

---

### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

#### 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, el 62.79%, corresponde a las cuentas por cobrar por convenios con entidades, al cierre del ejercicio 2014 el mas representativo es el del Instituto de Salud del Estado de Chiapas mismo que muestra un adeudo de \$5,127,201, para el Hospital de Especialidades Pediátricas y \$20,628,750 para el Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud”.

El 37.21% está representado por las cuentas por cobrar de pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de pagares y la “*Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos*”, dicha subcuenta se denomina Documentos por Cobrar HEP Tuxtla y HRAE Tapachula (Cartas Compromiso).

Concepto	%	31-dic-14	%	31-dic-13
Cuentas por Cobrar Convenios Clientes Entidades	62.79%	32,163,966	53.78%	18,681,951
Documentos por cobrar Cartas compromiso	37.21%	19,063,419	46.22%	16,051,274
<b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	<b>100%</b>	<b>51,227,385</b>	<b>100%</b>	<b>34,733,225</b>

#### 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, 58.03% está representado por responsabilidades a cargo del funcionario: Flores Hernández Fabiola del Hospital Regional de Alta Especialidad de Chiapa “Ciudad Salud”.

---

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Concepto	%	31 – dic - 2014	%	31 – dic – 2013
Viáticos	19.43%	21,730	9.30%	11,967
Responsabilidades	58.03%	64,896	50.43%	64,896
Gastos a Comprobar	22.54%	25,206	40.27%	51,826
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>100%</b>	<b>111,832</b>	<b>100%</b>	<b>128,689</b>

### 1.1.5 Almacenes

#### 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las compras de papelería, refacciones y medicamentos se registran a su costo de adquisición en el gasto de operación.

El saldo de inventarios se muestra en ceros debido a que todas las adquisiciones de materiales de consumo, se manejan a través de contratos de adjudicación, mismos que proporcionan servicios integrales dentro del capítulo 3000 (servicios).

Los medicamentos relacionados con los servicios que proporciona el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, son propiedad del proveedor, por lo mencionado en el párrafo anterior.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sus dos unidades administrativas (Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud) no utiliza ningún método o modelo de inventario, toda vez que los insumos que se reciben en el Almacén son entregados de manera inmediata con las áreas requirentes, por lo que no hay insumos que inventariar, toda vez que únicamente se cuenta con insumos bajo custodia.

En este rubro se maneja un histórico del comportamiento de las entradas de almacén correspondientes a los ejercicios 2013 - 2014:

Partida	Concepto	31 – dic – 2014	31- dic – 2013	Variación %
21101	Materiales y útiles de oficina	571,107	1,400,504	-59.22%
21201	Materiales y útiles de impresión	909,554	701,286	29.70%

CUENTA PÚBLICA | 2014

Partida	Concepto	31 – dic – 2014	31- dic – 2013	Variación %
	y reproducción			
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	270,604	382,405	-29.24%
21501	Material de apoyo informativo	12,644	59,176	-78.63%
21601	Material de limpieza	21,306	7,150	197.99%
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	117,464	44,793	162.24%
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,071		
24501	Vidrio y productos de vidrio	101,000		
24601	Material eléctrico y electrónico	127,224	495,350	-74.32%
24701	Artículos metálicos para la construcción		424,718	
24801	Materiales complementarios	137,761	40,544	239.78%
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,771	47,323	-96.26%
25101	Productos químicos básicos	54,423	48,341	12.58%
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	33,285,540	23,709,145	40.39%
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,727,627	3,939,628	96.15%
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	693,852	1,917,235	-63.81%
25901	Otros productos químicos	550,631	1,220,258	-54.88%
27101	Vestuario y uniformes	7,694,807	6,873,754	11.94%
27201	Prendas de protección personal	1,078,389	608,530	77.21%
27301	Artículos deportivos		15,927	
27501	Blancos y otros productos textiles		74,704	
29101	Herramientas menores	69,812	88,274	-20.91%
29201	Refacciones y accesorios	54,343	17,236	215.29%

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Partida	Concepto	31 – dic – 2014	31- dic – 2013	Variación %
	menores de edificio			
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		10,381	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	318,915	109,015	192.54%
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico	417,254	11,712	3,462.62%
29601	Refacciones menores de equipo de transporte	6,172	55,889	-88.96%
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,554	20,533	-68.08%
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		40,476	
	<b>Total de la Cuenta Almacén</b>	<b>54,230,825</b>	<b>42,364,287</b>	

### 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

#### 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

De las cuentas por cobrar generadas de la “*Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos*” que firman los pacientes o familiares se ve reflejado una Estimación para Cuentas Incobrables por importe de **\$2,042,535**. Este importe es un aumento en el ejercicio.

## 1.2 Activo No Circulante

### 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El activo no circulante de este Hospital se integra de dos inmuebles que fueron integrados a la contabilidad del ejercicio 2013, como parte de las gestiones de regularización entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Gobierno del Estado de Chiapas.

#### 1.2.3.3 Edificios no habitables

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic – 2014	31 – dic - 2013
Edificios no Habitacionales		
Hospital Pediátrico Tuxtla	120,614,240	120,614,240
Hospital Cd Salud Tapachula	94,928,878	94,928,878
Revaluación	0	0
<b>Total</b>	<b>215,543,118</b>	<b>215,543,118</b>

### 1.2.4 Bienes Muebles

#### 1.2.4.1.- Mobiliario y Equipo de Administración

Concepto	31 – dic – 2014	31 – dic - 2013
Hospital de Especialidades Pediátricas (Tuxtla), Bienes Informáticos, Donativos	1,000	1,000
Hospital Ciudad Salud (Tapachula), Bienes Informáticos, Donativos	1,000 0	1,000 0
<b>Sub Total</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

**1.2.4.3.- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

Concepto	31 – dic – 2014	31 – dic - 2013
Equipo Médico y de Laboratorio Hospital Pediátrico Tuxtla	4,480,013	4,480,013
Hospital Cd Salud Tapachula	3,248,563	3,248,563
Instrumental Médico y de Laboratorio Hospital de Especialidades Pediátricas Tuxtla	72,000	72,000
<b>Sub Total</b>	<b>7,800,576</b>	<b>7,800,576</b>
<b>Total</b>	<b>7,802,576</b>	<b>7,802,576</b>

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los bienes se encuentran en regulares condiciones, se refleja en el siguiente punto 1.2.6.3

**1.2.6.3.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

Concepto	31 – dic – 2014	31 – dic - 2013
Hospital de Especialidades Pediátricas		
Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio, Recursos Propios	2,093,036 9,375	1,646,535 7,875
Instrumental Médico y de Laboratorio Recursos Propios	29,400	22,200

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

Hospital Ciudad Salud (Tapachula) Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio Recursos Propios	1,344,873	1,020,016
<b>Total</b>	<b>3,478,684</b>	<b>2,698,626</b>

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los bienes se encuentran en regulares condiciones.

**1.2.7.9.- Otros Activos Diferidos**

Concepto	31 – dic - 2014	31 – dic - 2013
Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (Gasto Directo ADEFAS y PASIVO).	69,015,157	31,312,122
<b>Total</b>	<b>69,015,157</b>	<b>31,312,122</b>



CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

**2. Pasivo**

**2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo**

**2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa el saldo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas debe por los siguientes conceptos.

Otros Pasivos Circulantes	31 – dic – 2014	31 – dic – 2013
Estímulos	12,540	
Adeudos a la tesorería de la federación (entidades que reciben subsidios y transferencias)	226,697	1,010,091
<b>Enteros a TESOFE 2012</b>		
<b>Nomina</b>		
<b>Acreeedores diversos</b>		
<b>Pagador habilitado</b>		
Viáticos	11,325	11,325
Energía eléctrica	1	1
Penalizaciones	6	6
2% sobre nominas	1	1
Otros	7,954	7,954
CRAE	40,145,819	15,387,533
<b>TESOFE Intereses</b>		
Fondo rotatorio 0157852479		
Pagador habilitado 0157852797	1	1
Otros ingresos 0159291806	69	50
Nomina normal 4045658960	52	431
Nomina productiva 4045658978	0	282
Inversiones Banamex	1	1
fovisste 0172177455	288	
<b>Depósitos Bancarios no identificados</b>		

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

Cheques cancelados	17,368	74,636
Depósitos no identificados	590,165	21,390
Penalizaciones para entero a TESOFE	1	1
<b>Otros ingresos</b>		
Pasajes CXLC	4,828	4,828
Viáticos CXLC	11,962	11,962
<b>Servicios personales</b>		
Sueldos y salarios	0	1,404,597
	<b>41,029,078</b>	<b>17,935,090</b>

2.1.5. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	31-dic-14	31-dic-13
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Adeudos por Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (gd) y Pasivo.		
Erogaciones Adquiridas con Pasivo Circulante Pasivo	86,429,313	31,312,122
<b>Total</b>	<b>86,429,313</b>	<b>31,312,122</b>

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3 Hacienda Pública/Patrimonio

El día 12 de junio de 2013, mediante Instrumento Público Notarial Número 5 cinco, pasado ante la fe del Notario Público Número 127, Lic. Octavio Esponda López, se formalizó el Contrato de donación Ad-Corpus a Título gratuito del inmueble donde se ubica el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así mismo, mediante Instrumento Público Número 4, de fecha 23 de mayo de 2013, pasado ante la fe del Notario Público

## CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

Número 127 Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el contrato privado de donación Ad-Corpus a título gratuito de inmueble a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicado en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, mismos que fueron integrados a la contabilidad en el mes de noviembre de 2013.

El patrimonio del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 275,549,071, y \$274,898,400 respectivamente, se integra por la incorporación de las donaciones antes descritas y además de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, que a continuación se detallan:

### 3.1.2 Donaciones de Capital

Detalle	31/dic/2014	31/Dic/2013
Donación al CRAE Tuxtla por un Proveedor	16,000	16,000
Donación CHRAE Tapachula por un Proveedor	1,000	1,000
Donación Inmueble Hospital Tuxtla Gutiérrez Instrumento Público Numero 5 cinco, de fecha 12 de junio de 2013	120,614,240	120,614,240
Donación Inmueble Hospital Tapachula Instrumento Público Número 4 cuatro, de fecha 23 de mayo de 2013	94,928,878	94,928,878
<b>Suma</b>	<b>215,560,118</b>	<b>215,560,118</b>

### 3.2.1 Resultados del Ejercicio 2014

Detalle	31/Dic/2014	31/Dic/2013
Resultado del Ejercicio 2014	650,671	27,642,144

---

<b>Suma</b>	<b>650,671</b>	<b>27,642,144</b>
-------------	----------------	-------------------

### 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores

<b>Detalle</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Resultado del Ejercicio 2007	994,775	994,775
Resultado del Ejercicio 2008	2,773,963	2,773,963
Resultado del Ejercicio 2009	2,405,277	2,405,277
Resultado del Ejercicio 2010	14,187,614	14,187,614
Resultado del Ejercicio 2011	2,130,839	2,130,839
Resultado del Ejercicio 2012	9,203,670	9,203,670
Resultado del Ejercicio 2013	27,642,144	
<b>Suma</b>	<b>59,338,282</b>	<b>31,696,138</b>

### 3) Notas al Estado de Actividades

#### 4 Ingresos de Gestión

La principal fuente de ingresos del Hospital está representada por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el presente ejercicio dichos ingresos ascendieron a \$1,071,193,950. de los cuales el 60.88% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.92% al rubro de recursos materiales y el 33.14% al rubro de servicios generales, es importante destacar que dentro del rubro de servicios generales el importe más representativo es el que se destina a pago al Servicios Integrales, el cual ascendió a \$209,516,683.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, cuenta con acreditación ante el Fondo de Protección Social en Salud a través de los cuales se reciben ingresos por Gastos Catastróficos, Seguro Médico para Nueva Generación, y el Seguro Médico siglo XXI.

De los Ingresos Propios, el 64.86% es captado a través del Fondo de Protección Social en Salud. El 35.14% restante está representado en su mayoría por la captación de Cuotas de Recuperación a través de los diferentes niveles socioeconómicos y otros convenios con instituciones (IMSS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, ISSTECH Y FUNDACIÓN TELETON).

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>31-dic-14</b>	<b>31 – dic – 2013</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	82,838,634	88,815,434
Transferencias al Resto del Sector Público	987,760,019	957,889,683
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	595,297	954,276
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>1'047,659,393</b>

**5 Gastos y Otras Pérdidas**

Para el presente ejercicio los egresos ascendieron a \$1,070,543,279 de los cuales el 60.88% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.92% al rubro de Materiales y Suministros, principalmente se destinaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, el 32.87% al rubro de Servicios Generales, el cual principalmente se destino a cubrir el pago de Servicios Integrales, el cual ascendió a \$209,516,683 y un 1% es representado por otros gastos correspondientes a la depreciación y estimación para cuentas incobrables.

<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>31 – dic - 2014</b>	<b>31-Dic-13</b>
Servicios Personales	652,168,996	573,390,488
Materiales y Suministros	63,413,247	51,820,212
Servicios Generales	352,138,443	386,254,057
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,822,593	8,552,492
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,070,543,279</b>	<b>1,020,017,249</b>

**4) Notas al Estado de Flujos de Efectivos**

CUENTA PÚBLICA | 2014

1. Al cierre del ejercicio 2014, se tuvo un incremento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$27,504,105, que representa un incremento del 60.99% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

Concepto	31-Dic-14	31-Dic- 2013
Efectivo en Bancos- Tesorería	72,600,598	45,096,493
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

2. Se informa que este Hospital al cierre del ejercicio 2014, no tuvo adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto contra los Ahorros y Desahorros antes de rubros extraordinarios.

Concepto	Año	
	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>1,047,659,393</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	82,838,634	88,815,434
Transferencias y Donativos	987,760,019	957,889,683
Otros Ingresos y Beneficios	595,297	954,276
<b>Aplicación</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,011,464,757</b>
Servicios Personales	652,168,996	

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

		573,390,488
Materiales y Suministros	63,413,247	51,820,212
Servicios Generales	352,138,443	386,254,057
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>3,473,264</b>	<b>36,194,636</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión no</b>		

<b>financiera</b>		
<b>Origen</b>	-	<b>267,574,198</b>
Contribuciones de Capital	-	215,543,118
Venta o Disposición de Activos Fijos	-	-
Venta o Disposición de Objetos de Valor	-	-
Venta o Disposición de Activos no Producidos	-	-
Transferencias de Capital Recibidas	-	-
Otros	-	52,031,080
<b>Aplicación</b>	<b>37,703,034</b>	<b>215,543,118</b>
Activos Fijos	-	<b>215,543,118</b>
Objetos de Valor	-	-
Activos no Producidos	-	-
Otros	37,703,034	-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión no financiera</b>	<b>-(37,703,034)</b>	<b>52,031,080</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>78,211,178</b>	-
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo		-



CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

y Equivalente	-	
Incremento de Otros Pasivos	78,211,178	-
<b>Aplicación</b>	<b>16,477,303</b>	<b>51,509,570</b>
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	16,477,303	11,030,265
Disminución de Otros Pasivos	-	40,479,305
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>61,733,875</b>	<b>(51,509,570)</b>
<b>Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>27,504,105</b>	<b>36,716,146</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>45,096,493</b>	<b>8,380,347</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

---

B.1.2



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL CHIAPAS**  
 Estado de Actividades  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
 (pesos)

Concepto	Año	
	2014	2013
<b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4.1 Ingresos de la Gestión:	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
4.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
4.3 Otros Ingresos y Beneficios	\$ 595,297	\$ 954,276
4.3.1 Ingresos Financieros	\$ 590,314	\$ 954,276
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 4,983	\$ -
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 1,071,193,950</b>	<b>\$ 1,047,659,393</b>
<b>5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
5.1 Gastos de Funcionamiento	\$ 1,067,720,686	\$ 1,011,464,757
5.1.1 Servicios Personales	\$ 652,168,996	\$ 573,390,488
5.1.2 Materiales y Suministros	\$ 63,413,247	\$ 51,820,212
5.1.3 Servicios Generales	\$ 352,138,443	\$ 386,254,057
5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 2,822,593	\$ 8,552,492
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ 2,822,593	\$ 8,552,492
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 1,070,543,279</b>	<b>\$ 1,020,017,249</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 650,671</b>	<b>\$ 27,642,144</b>


ELABORÓ  
  
 LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
 LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL

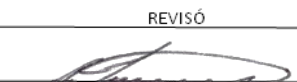
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

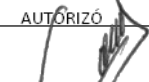
B.1.1

	<p><b>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS</b></p> <p>Estado de Situación Financiera</p> <p>Al 31 de diciembre del 2014 y 2013</p> <p>(pesos)</p>
---	--


Concepto	Año		Concepto	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>1.1 Activo Circulante</b>			<b>2.1 Pasivo Circulante</b>		
1.1.1 Efectivo y Equivalente	\$ 72,600,598	\$ 45,096,493	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 41,029,078	\$ 17,935,090
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 51,339,217	\$ 34,861,914	2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 86,429,313	\$ 31,312,122
1.1.6 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	(9,814,520)	(7,771,985)	Total de Pasivos Circulantes	\$ 127,458,391	\$ 49,247,212
Total de Activos Circulantes	\$ 114,125,295	\$ 72,186,422	<b>2.2 Pasivo No Circulante</b>		
<b>1.2 Activo No Circulante</b>			Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 215,543,118	\$ 215,543,118	Total del Pasivo	\$ 127,458,391	\$ 49,247,212
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 7,802,576	\$ 7,802,576	<b>3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Amumulada e Bienes e Intangibles	(3,478,684)	(2,698,626)	<b>3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$ 215,560,118	\$ 215,560,118
1.2.7 Activos Diferidos	\$ 69,015,157	\$ 31,312,122	3.1.2 Donaciones de Capital	\$ 215,560,118	\$ 215,560,118
Total de Activos No Circulantes	\$ 288,882,167	\$ 251,959,190	<b>3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ 59,988,953	\$ 59,338,282
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 403,007,462</b>	<b>\$ 324,145,612</b>	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 650,671	\$ 27,642,144
			3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 59,338,282	\$ 31,696,138
			<b>3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 275,549,071	\$ 274,898,400
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 403,007,462</b>	<b>\$ 324,145,612</b>

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


REVISÓ

LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL

B.1.6

	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 2013 al 2014 (pesos)
---	--

Concepto		ORIGEN	APLICACIÓN
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	\$ 2,822,593	\$ 81,684,444
<b>1.1</b>	<b>Activo Circulante</b>	\$ 2,042,535	\$ 43,981,409
1.1.1	Efectivo y Equivalente	\$ -	\$ 27,504,106
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ 16,477,303
1.1.6	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ 2,042,535	\$ -
<b>1.2.</b>	<b>Activo No Circulante</b>	\$ 780,058	\$ 37,703,035
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Amumulada e Bienes e Intangibles	\$ 780,058	\$ -
1.2.7	Activos Diferidos	\$ -	\$ 37,703,035
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	\$ 78,211,179	\$ -
<b>2.1</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	\$ 78,211,179	\$ -
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 23,093,988	\$ -
2.1.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 55,117,191	\$ -
<b>2.2</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	\$ -	\$ -
<b>3</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	\$ 27,642,144	\$ 26,991,472
<b>3.1</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$ -	\$ -
<b>3.2</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ 27,642,144	\$ 26,991,472
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ 26,991,472
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 27,642,144	\$ -
<b>3.3</b>	<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ -	\$ -

ELABORÓ  
  
 LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
 FINANCIEROS

REVISÓ  
  
 LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
 FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ  
 GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL


CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

B.1.4

 <p>CENTRO REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CHIAPAS</p>	<p><b>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS</b>  <b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>  <b>Del 2012 al 2014</b>          (pesos)</p>
--	--

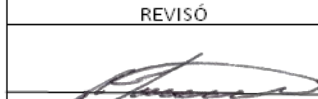
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio al Final del Ejercicio 2012	\$ 17,000	\$ 22,492,468	\$ 9,203,671		\$ 31,713,139
Patrimonio Neto Inicial del Ejercicio 2013	\$ 17,000	\$ 22,492,468	\$ 9,203,671		\$ 31,713,139
Donaciones de Capital	\$ 215,543,118				\$ 215,543,118
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			\$ 27,642,144		\$ 27,642,144
Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 31,696,138			\$ 31,696,138
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	\$ 215,560,118	\$ 31,696,138	\$ 27,642,144		\$ 274,898,400
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			\$ 650,671		\$ 650,671
Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 59,338,282			\$ 59,338,282
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014	\$ 215,560,118	\$ 59,338,282	\$ 650,671		\$ 275,549,071

ELABORÓ



LIC. JOSE ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL

## B.1.7



CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

(pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>1 ACTIVO</b>					
<b>1.1 Activo Circulante</b>	\$ 72,186,422	\$ 1,570,809,301	\$ 1,528,870,428	\$ 114,125,295	\$ 41,938,873
1.1.1 Efectivo y Equivalente	\$ 45,096,493	\$ 419,762,398	\$ 392,258,293	\$ 72,600,598	\$ 27,504,105
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 34,861,914	\$ 1,096,816,078	\$ 1,080,338,775	\$ 51,339,217	\$ 16,477,303
1.1.5 Almacenes	\$ -	\$ 54,230,825	\$ 54,230,825	\$ -	\$ -
1.1.6 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	(7,771,985)	0	2,042,535	(9,814,520)	(2,042,535)
<b>1.2. Activo No Circulante</b>	\$ 251,959,190	\$ 69,015,157	\$ 32,092,180	\$ 288,882,167	\$ 36,922,977
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 215,543,118	\$ -	\$ -	\$ 215,543,118	\$ -
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 7,802,576	\$ -	\$ -	\$ 7,802,576	\$ -
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Amumulada e Bienes e Intangibles	(2,698,626)	0	780,058	(3,478,684)	(780,058)
1.2.7 Activos Diferidos	\$ 31,312,122	\$ 69,015,157	\$ 31,312,122	\$ 69,015,157	\$ 37,703,035
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ 324,145,612	\$ 1,639,824,458	\$ 1,560,962,608	\$ 403,007,462	\$ 78,861,850

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS

REVISÓ


LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

AUTORIZÓ


DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL


CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

B.1.8

	<b>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS</b> Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1o. de Enero al 31 de diciembre del 2014 (pesos)
---	---

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo al Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
<b>Deuda Externa</b>			\$ -	\$ -
Organismos Financieros Internacionales			\$ -	\$ -
Deuda Bilateral			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
Subtotal a Corto Plazo			\$ -	\$ -
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
<b>Deuda Externa</b>			\$ -	\$ -
Organismos Financieros Internacionales			\$ -	\$ -
Deuda Bilateral			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
Subtotal Largo Plazo			\$ -	\$ -
<b>Otros Pasivos</b>			\$ 49,247,212	\$ 127,458,391
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			\$ 49,247,212	\$ 127,458,391

ELABORÓ  
  
 LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


REVISÓ  
  
 LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL

B.1.5

	<b>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS</b> Estado de Flujos de Efectivo Del 2013 al 2014 (pesos)
---	---

Concepto	Año	
	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	\$ 1,071,193,950	\$ 1,047,659,393
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
Transferencias y Donativos	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 595,297	\$ 954,276
<b>Aplicación</b>	\$ 1,067,720,686	\$ 1,011,464,757
Servicios Personales	\$ 652,168,996	\$ 573,390,488
Materiales y Suministros	\$ 63,413,247	\$ 51,820,212
Servicios Generales	\$ 352,138,443	\$ 386,254,057
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	\$ 3,473,264	\$ 36,194,636
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	\$ -	\$ 267,574,198
Contribuciones de Capital	\$ -	\$ 215,543,118
Otros	\$ -	\$ 52,031,080
<b>Aplicación</b>	\$ 37,703,034	\$ 215,543,118
Activos Fijos	\$ -	\$ 215,543,118
Otros	\$ 37,703,034	\$ -
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(37,703,034)</b>	\$ 52,031,080
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	\$ 78,211,178	\$ -
Incremento de Otros Pasivos	\$ 78,211,178	\$ -
<b>Aplicación</b>	\$ 16,477,303	\$ 51,509,570
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	\$ 16,477,303	\$ 11,030,265
Disminución de Otros Pasivos	\$ -	\$ 40,479,305
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	\$ 61,733,875	<b>(51,509,570)</b>
<b>Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	\$ 27,504,105	\$ 36,716,146
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	\$ 45,096,493	\$ 8,380,347
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$ 72,600,598	\$ 45,096,493


ELABORÓ  
  
 LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
 LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL





CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

	<b>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS</b>
	<b>PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL</b>
	<b>Del 1o. de Enero al 31 de diciembre del 2014</b>
	(pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 275,549,071.00
% Del Patrimonio del Ente Público del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 275,549,071.00

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS

REVISÓ

LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL

## I.II Información Presupuestal

### 1.- Estado del Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2014, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por \$1,289,138,718, que se compone de recursos fiscales por \$1,239,138,768 y recursos propios por \$50,000,000. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones de \$ 614,549,623, y reducciones por \$865,927,372, para quedar en un presupuesto modificado de \$987,760,019.

A continuación se muestra la desagregación del presupuesto de egresos ejercido y su variación contra el presupuesto autorizado.

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprob.%
<b>TOTAL</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>83</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019	987,760,019	<b>80</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>83</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019	987,760,019	<b>80</b>
Servicios Personales	<b>878,057,932</b>	<b>652,168,996</b>	<b>652,168,996</b>	<b>652,168,996</b>	<b>74</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	878,057,932	652,168,996	652,168,996	652,168,996	<b>74</b>
Gasto de Operación	<b>411,080,786</b>	<b>415,640,973</b>	<b>415,551,690</b>	<b>415,551,690</b>	<b>101</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	361,080,836	335,591,023	335,591,023	335,591,023	<b>93</b>
-Materiales y Suministros	<b>127,348,682</b>	<b>63,418,508</b>	<b>63,413,247</b>	<b>63,413,247</b>	<b>50</b>
Recursos Propios	15,066,052	18,753,183	18,747,922	18,747,922	<b>124</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	112,282,630	44,665,325	44,665,325	44,665,325	<b>40</b>
-Servicios Generales	<b>283,632,104</b>	<b>352,043,883</b>	<b>352,138,443</b>	<b>352,138,443</b>	<b>124</b>
Recursos Propios	34,933,898	61,168,185	61,212,745	61,212,745	<b>175</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	248,698,206	290,875,698	290,925,698	290,925,698	<b>117</b>
Subsidios	0	0	0	0	
Recursos Propios	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

<b>OTROS DE CORRIENTE</b>	<b>100,000</b>	<b>178,581</b>	<b>178,580</b>	<b>178,580</b>	<b>179</b>
Recursos Propios	0	128,582	128,581	128,581	
Subsidios y Apoyos Fiscales	100,000	49,999	49,999	49,999	<b>50</b>
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
Inversión Física	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
-Inversión Pública	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
- Otros de Inversión Física	0	0	0	0	
Subsidios	0	0	0	0	
Otros de Inversión	0	0	0	0	

Se ejerció el 83% del presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014 y su comportamiento a continuación se describe:

- **Servicios Personales.** Se registro un menor ejercicio de \$225,888,936 que corresponde a un 74% menos. El decremento obedece a que actualmente el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con el 100% de su plantilla ocupada.
- **Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de \$63,935,435 que representa un 50% menos en relación al presupuesto original aprobado. El recurso de este rubro se orientó principalmente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
- **Servicios Generales.** Se observó un mayor ejercicio presupuestario de \$68,584,919 que corresponde a un mayo ejercicio presupuestal del 124%. El gasto de este capítulo se orientó principalmente para el pago de la partida **Servicios Integrales**, por un importe de \$209,516,683.

Respecto a los ingresos propios se informa que la captación real al cierre del ejercicio 2014, fue de \$83,433,931, se rebaso la captación programada en un importe de \$33,433,981, mismos que fueron regularizados en el Modulo de Adecuaciones Presupuestales, a los \$49,999,950 del presupuesto de ingresos autorizado. De los cuales \$53,727,000 que 64.86% corresponde al Fondo de Protección Social en Salud, la diferencia corresponde a otras Instituciones de salud y a la captación de ingresos propios por servicios a particulares y otros ingresos.

Ingresos	Ingreso Presupuestado Original	Ingreso Real Captado	Diferencias	% de variación
<b>Total de la Entidad</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>217,944,768</b>	<b>17%</b>
Recursos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	251,378,749	20%
Recursos Propios	49,999,950	83,433,931	<b>(33,433,981)</b>	67%

En recursos propios se captaron \$33,433,981 mayor al ingreso presupuestal original lo que representa un 67% más al original.

## II. Notas de Memoria

### II.1 Controversias

Durante el ejercicio 2014, no existen asuntos importantes que informar

Por lo anterior expuesto, no se reflejan cuentas de orden en la información financiera

### II. 2 Bienes Periodo Preoperativo

El Centro Regional de alta especialidad de Chiapas, tiene bienes propiedad de Gobierno del Estado de Chiapas con base en el acuerdo “Marco de Coordinación” para la transferencia de bienes muebles y administración de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad “Ciudad Salud”, en Tapachula y “Especialidades Pediátricas” en Tuxtla Gutiérrez, celebrado entre el ejecutivo del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal se estableció, en relación a los almacenes y activo fijo, que serian transferidos mediante donación a título gratuito para integrarse al patrimonio de ambos hospitales. El plazo no debía exceder del 30 de agosto de 2006, Dicha transferencia fue realizada pero a la fecha no se ha efectuado registro contable ya que no se ha efectuado avalúo de los bienes, por lo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con la información y documentación necesaria para proceder al registro de dicho activo fijo, aún y cuando lo utiliza en su totalidad.

### II.3 Juicios Laborales

Estado que guardan los Juicios Laborales de Trabajadores del Centro Regional:

Al 31 de Diciembre de 2014 el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Entidad reporta los pasivos laborales y que están en proceso de dictaminación por la Autoridad, son los siguientes:

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
1	J/O/0342/2008	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones	María Mayley Recinos Chang	Con fecha 04 de noviembre de 2014, se presentó escrito mediante el cual se exhibieron dos cheques, uno por la cantidad líquida de \$901,016.02 (Novecientos un mil dieciséis pesos 02/100 M.N.), y el otro por la cantidad líquida de \$23,047.52 (Veintitrés mil cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.). Manifestando que con estas cantidades se le cubren todas y cada una de las prestaciones económicas a las que fue condenado el Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", unidad aplicativa del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, la cual nos encontramos en espera de que dicha Autoridad Laboral se pronuncie al respecto.	\$924,063.54 Cantidad líquida
2	J/O/618/2009	Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Salarios caídos, medias horas de comidas, horas extras a salario doble, pago de vacaciones mas prima vacacional, aguinaldo proporcional	Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Con fecha 25 de noviembre de 2014, nos fue notificado el laudo de fecha 15 de agosto de 2014, por lo cual este Centro Regional promovió el juicio de amparo correspondiente en tiempo y forma en contra de dicho laudo y en la cual nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado en Turno Acuerde lo conducente. De igual manera, con fecha 26 de diciembre de 2014, se presentó juicio de amparo adhesivo en el Cuarto Tribunal Colegiado, por lo que nos	\$1,053,723.43 Aproximadamente (aun no se ha emitido el laudo), toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
					encontramos en espera de que dicho Tribunal resuelva lo correspondiente.	
3	J/O/636/2009	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Nombramiento definitivo como trabajadora de base con la categoría de Jefe de Departamento en Atención Hospitalaria y Jefe del Departamento en Atención Ambulatoria, reconocimiento de antigüedad así como diversas prestaciones económicas	Rosby Vázquez Cruz y/o Marilú José Flores	Con fecha 10 de octubre de 2014, se llevo a cabo inspección ocular ofrecida por este Organismo Descentralizado, posteriormente con fecha 19 de noviembre de 2014, nos fue notificado el acuerdo de fecha 05 de noviembre, en el cual la junta local de conciliación y arbitraje en el estado de Chiapas, condenó al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a diversas prestaciones, sin tomar en consideración las pruebas y alegatos aportados por este Organismo en el incidente en comento. Por lo cual, con fecha 10 de diciembre de 2014, se promovió el juicio de amparo indirecto	\$250,000.00 Aproximadamente por concepto de diferencia salarial, medias horas, medias horas reclamadas a salario doble. Toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
4	10/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones	Rosaura Conde Sánchez	Con fecha 27 de octubre de 2014, nos fue notificado Laudo de fecha 23 de octubre del mismo año, en el que Resolvieron que la parte actora acreditó parcialmente sus acciones, condenando al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a diversas prestaciones solicitadas, por lo encontrándonos en tiempo y forma, con fecha 18 de noviembre de 2014, se	\$450,000.00 Aproximadamente de salarios caídos y demás prestaciones solicitadas a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
					presentó Amparo Directo en contra de dicho Laudo, por lo que nos encontramos en espera que se Acuerde lo conducente por parte de tanto de la Autoridad Laboral como el Colegiado en turno.	caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
5	800/2012	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, gratificación de año, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras, expedición de fomope, pago del seguro de separación individualizado METLIFE	Yanira Eglantina Vázquez Santiago	Con fecha 12 de Septiembre de 2014, se dio contestación por parte de la Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al pliego de posiciones remitido por la autoridad laboral, por lo que la Autoridad laboral declaró cerrada la instrucción por no existir pruebas pendientes por desahogar y se encuentra en el estudio correspondiente para el dictado del Laudo.	\$450,000.00 Aproximadamente de salarios caídos y demás prestaciones solicitadas a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
6	J/O/472/2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras,	Nadia Ely Ávila Ramírez	En virtud de que la parte demandada incidental no fue notificada en tiempo y forma, se fijó las 14:00 horas del día 02 de diciembre de 2014, para el desahogo de la misma. De igual manera, siendo el 02 de diciembre de 2014, la Autoridad Laboral nuevamente fijó las 14:00 horas del día 21 de enero de 2015, para el desahogo de Pruebas y Alegatos del incidente de	En espera de que se emita la Resolución Incidental Correspondiente

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			etc.		competencia planteado por el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, lo anterior toda vez que la C. Nadia Eli Ávila Ramírez no se encontraba debidamente notificada	
7	J/O/175/2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, prima dominical, inscripción al IMSS, etc.	Miguel Vicente Sánchez Tejada	Con fecha 15 de octubre de 2014, nos fue notificado resolución interlocutoria del Incidente de Acumulación de Procesos promovido por la parte actora, la cual la autoridad laboral decretó improcedente el incidente de merito, por lo que nos encontramos en espera de la prosecución del juicio principal.	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
8	J/O/151/2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y devengados y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad,	Teresa Gómez Arroyo	Con fecha 19 de Agosto de 2014, la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, aceptó las pruebas ofrecidas por las partes, fijándose las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2014, el desahogo de la prueba profesional ofrecida por la parte actora, la cual se declaró desierta toda vez que dicha parte oferente no compareció a la misma, derivado de lo anterior, nos encontramos en espera de que la Autoridad Laboral acuerde lo conducente	\$110,000.00 Aproximadamente de salarios caídos a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día



CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			reconocimiento de antigüedad etc.		respecto del desahogo de las demás probanzas.	que transcurra.
9	J/O/278/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos y vencidos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso obligatorios, pago de aportaciones patrimoniales al ISSSTE.	José Manuel Hernández Mátuz	Con fecha 09 de septiembre de 2014, la Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, acordó que, toda vez que no existen pruebas por desahogar, concedieron el término de ley para formular los respectivos alegatos y posterior a ello la Junta Laboral acordó lo conducente respecto a lo procedente del dictado del Laudo correspondiente.	\$330,000.00 De salarios caídos a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
10	J/O/55/2007	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Clara Luz de la Cruz Martínez	La Apoderada Legal del Instituto de Salud promovió Recurso de Revisión de los Actos del C. Actuario de esa Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado con sede en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, respecto de a la diligencia de requerimiento de pago y embargo llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2013, la cual originó que con fecha 15 de agosto de 2014, dicha autoridad laboral declarara legalmente procedente dicho	\$1,200,000.00 De salarios caídos aproximadamente, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
					Recurso de Revisión, por lo que se continuará con la ejecución de la interlocutoria correspondiente.	
11	J/O/907/2013	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Montserrat Figueroa Jiménez y otros	El 25 de noviembre de 2014, tuvo verificativo la Audiencia de Ley, Acordando dicha Junta Laboral respecto a la Admisión de las pruebas ofrecidas por las partes, Reservándose a proveer respecto a dicha admisión, por lo que nos encontramos en espera de que nos notifiquen el resultado del mismo.	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
12	J/O/349/2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reconocimiento de Antigüedad	María Mayley Recinos Chang	Con fecha 29 de octubre de 2013, se promovió incidente de incompetencia por declinatoria, en contra de la Junta Local número 2 por razón de fuero, por lo que nos encontramos en espera de la Resolución interlocutoria que se desprenda del mismo.	No hay monto porque es reconocimiento de antigüedad
13	J/O/570/2013	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pagos de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios, último salario mensual, etc.	María del Carmen Yáñez Ruiz	Con fecha 26 de noviembre de 2014, tuvo verificativo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalándose las 09:00 horas del día 02 de marzo de 2015 para la continuación en su etapa de conciliación, únicamente respecto a los nuevos demandados, así como demanda y excepciones donde la demandada y nuevos demandados darán	\$500,000.00 De salarios caídos aproximadamente, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
					contestación a la demanda así como a la ampliación de la misma.	cantidad base por cada día que transcurra.
14	J/O/669/2012	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Aguinaldo correspondiente al año 2011.	Ana Alicia Lorenzana Hernández	Con fecha 27 de noviembre de 2014, la autoridad laboral acordó señalar las 12:00 horas del día 09 de febrero de 2015, para que tenga verificativo la audiencia de demanda y excepciones (para que la parte demandada de contestación a la demanda, así como de las aclaraciones y ampliaciones, réplica y contrarréplica), ofrecimiento y admisión de pruebas	\$13,633.16 Sin descuentos de ley
15	J/O/405/2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado	Indemnización constitucional, antigüedad, Indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario	María Guadalupe Coutiño Sánchez	Con fecha 08 de octubre de 2014, tuvo verificativo dicha Audiencia, el cual se promovió vía incidental la incompetencia de la Junta Especial número 2 de la local de conciliación y arbitraje en el estado, con sede en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, fijándose las 13:30 horas del día 07 de enero de 2015 para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de mérito.	\$140,000.00 Aproximadamente por todas las prestaciones solicitadas, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones Fovissste.			
16	J/O/406/2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado	Indemnización constitucional, antigüedad, Indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones Fovissste.	Norma Marroquín López	Con fecha 08 de octubre de 2014, tuvo verificativo dicha Audiencia, el cual se promovió vía incidental la incompetencia de la Junta Especial número 2 de la local de conciliación y arbitraje en el estado, con sede en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, fijándose las 14:30 horas del día 07 de enero de 2015 para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de mérito.	\$437,113.00 Aproximadamente por todas las prestaciones solicitadas, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

## CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

### II.4 Cuentas de Orden Presupuestarias

Respecto a la integración de las cuentas de orden presupuestario de recursos propios se informa que al 31 de diciembre de 2014, se recaudo un total de \$83,433,931 integrados de la siguiente manera: \$70,918,258 por los servicios hospitalarios proporcionados a crédito a través de convenios y pagares (cartas compromiso), \$11,956,086 de los servicios hospitalarios en efectivo al público en general, intereses generados en la cuenta bancaria de cuotas de recuperación por \$13,670 y los rendimientos obtenidos en el manejo de las inversiones por \$576,645, así como \$4,983 de otros ingresos, adicionalmente se disminuyeron los ingresos por servicios que se cancelaron que además fueron devueltos a los familiares de pacientes la cantidad de \$35,710, estos saldos se ven reflejados en la cuenta de Presupuesto de Ingresos Cobrado. Así mismo en recursos fiscales se recaudo un total \$987,760,019.

En relación a la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado para recursos propios y recursos fiscales se ejerció de la siguiente manera:

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE R. PROPIOS
1000	0	652,168,996	652,168,996	0.00%
2000	18,747,922	44,665,325	63,413,247	29.56%
3000	61,212,745	290,925,698	352,138,443	17.38%
	<b>79,960,667</b>	<b>987,760,019</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>7.49%</b>

Del Presupuesto de egresos pagado, para capitulo 2000, en recursos propios se ejerció el 29.56% del total del gasto y para capitulo 3000 el 17.38%, mientras que en recursos fiscales el 100% se ejerció en Servicios Personales, el 70.44% para el Materiales y Suministros y 82.62% para Servicios Generales.

### II.5 Contingencias

Durante el ejercicio 2014 el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no presenta contingencias.

### II.6 Impuestos a favor

Al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se tienen saldos de impuestos a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

---

### III. Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

A efecto de proporcionar mejores servicios al público en general y dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Transferencia e información pública, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas pone a su disposición su página de internet misma que es:

[www.crae.gob.mx](http://www.crae.gob.mx)

#### 2. Panorama económico.

En el ejercicio 2014, el Hospital mostró excelente salud financiera a través de diversas fuentes de financiamiento se vio fortalecido.

#### 3. Autorización e Historia

##### a) Fecha de creación del ente

El 29 de noviembre de 2006 por Decreto Presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas.

##### b) Principales cambios en su estructura

No ha habido cambios relevantes en la Estructura Organizacional en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2011, en Acuerdo dos de la Cuarta Sesión Ordinaria 0-04/2011 de la H. Junta de Gobierno celebrada el 08 de diciembre de ese año, se autoriza al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, modificar el Art. 47 del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a partir del 9 de diciembre de 2011, conforme a la normatividad vigente y se instruye su registro en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

---

## CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

### 4. Organización y Objeto Social

a) El Objeto Social del Hospital Regional de Alta Especialidad de Chiapas, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Corresponderá al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
  - Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
  - Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el Organismo Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
  - Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
  - Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
  - Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
  - Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
  - Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
  - Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
-

- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto Nacional como Internacional y celebrar convenios de intercambio con Instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o Instituciones Públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y

Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el decreto de creación, su estatuto orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

**b)** Principal Actividad. Proveer atención médica de alta especialidad.

**c)** Ejercicio Fiscal.- Las notas de estos estados financieros corresponden al ejercicio 2014.

**d)** Régimen Jurídico. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es una entidad paraestatal, no empresarial.

**e)** Consideraciones Fiscales del Ente. No es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta.

Por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce, temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

**f)** Estructura organizacional básica. Al cierre del ejercicio se tiene una plantilla de 1,749 plazas.

Así también consta de 53 plazas de mando, las cuales son integradas de la siguiente manera:

1 Director General, 2 Directores Adjuntos, uno para el Hospital de Especialidades Pediátricas otro para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud y un Titular del Órgano Interno de Control, 8 Directores de Área, 25 Subdirectores de Área, 9 Jefes de Departamento y 6 Enlaces de Alta Responsabilidad.

**g)** Al cierre del ejercicio 2014, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

---



## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Centro Regional de Alta Especialidad del Chiapas no cuenta con sistema que le permita preparar sus estados financieros de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, **sin embargo la información se adecua a las disposiciones emitidas por la CONAC**: mismas que cumplen con las siguientes consideraciones:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las normas de Información financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica revista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
  - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
  - Clasificador por Objeto del Gasto
  - Clasificador por Tipo de gasto
  - Clasificador por Rubro de Ingresos
-

- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

## **6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Este Centro Regional no cuenta con un sistema integral que permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que no se ha formalizado el proceso de contratación con el proveedor del sistema.

## **7. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) No se han registrado efectos inflacionarios en los Estados Financieros de este Centro Regional.
  - b) No se tienen operaciones con el extranjero.
  - c) No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
  - d) El método de valuación de los inventarios es PEPS
  - e) No se cuenta con reserva actuarial para beneficios empleados.
  - f) Se tiene una estimación para cuentas incobrables, actualmente el monto de esta estimación es por \$2,042,535.
  - g) No se cuenta con reservas.
  - h) Actualmente se encuentra en transición para la aplicación de manera total a los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - i) No se han hecho reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
  - j) Se tiene en proceso la cancelación de cuentas por cobrar.
-

### **8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios**

Como se mencionó en la nota anterior, este Centro regional de Alta Especialidad de Chiapas, no efectuó en el ejercicio 2014 operaciones en moneda extranjera.

### **9. Reporte Analítico de Activo**

Con fechas 23 de Mayo y 12 de Junio del dos mil trece se recibe del poder ejecutivo del estado de Chiapas a través del instituto de la consejería jurídica y de asistencia legal a Inmueble como "Donatario" el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

La integración del activo está representada de la siguiente manera:

Se tuvo un incremento de activo por un importe de \$41,938,873 en relación al ejercicio anterior, dicho incremento corresponde principalmente al rubro de Ingresos Propios que se reflejan en la cuenta de BBVA Bancomer, Cuotas por Servicios con un importe de \$32,163,346.

### **10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuentas con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del ejercicio 2014.

### **11.- Reporte de Recaudación**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

### **12. Información sobre la deuda**

Al cierre del ejercicio presupuestal se generó un pasivo circulante en los capítulos 2000 y 3000, por un importe total de \$67,246,407 correspondientes a compromisos efectivamente devengados mismos que fueron dados a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. Así mismo reconocieron ADEFAS por un importe de \$1,768,750 , que sumados al pasivo hacen un total de \$69,015,157.

### **13. Calificaciones otorgadas.**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Chiapas no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

---

#### 14. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

1. Diseñar y aplicar los formularios administrativos de control de ingresos y egresos, para el adecuado manejo de los mismos.
2. Administrar en forma oportuna y eficiente el suministro de insumos al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como vigilar, supervisar y valorar, los servicios de mantenimiento y conservación a la unidad, mobiliario y equipos, para que éstos sean realizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad y eficiencia; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.
3. Proporcionar Recursos Humanos altamente calificados para la óptima funcionalidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente que promueva el desarrollo organizacional y del capital humano.
4. Determinar y supervisar en forma oportuna y eficiente la programación de los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración innovadora y transparente; así como también definir las actividades tendientes a coordinar, vigilar y concentrar los insumos médicos y recursos materiales en los almacenes de la unidad; para que éstos se mantengan dispuestos en óptimas condiciones.
5. Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliarios y equipos, para que éstos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

#### **Ejercicio del gasto por clasificación funcional y modalidad de programas presupuestarios.**

El gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en 2014, se ejerció a través de tres grupos funcionales: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la política de Gobierno, el segundo 3 Salud; y la tercera 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación se muestra el detalle del ejercicio del gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en Clasificación Funcional.

---

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Clave			Concepto	Corriente				Variación Porcentual
				Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Mod
GF	FN	SF						
1			<b>TOTAL</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>82.82</b>
			<b>GOBIERNO</b>	<b>5,372,364</b>	<b>5,094,237</b>	<b>5,087,447</b>	<b>5,087,447</b>	<b>94.70</b>
	3		Coordinación de la Política de Gobierno	5,372,364	5,094,237	5,087,447	5,087,447	94.70
		4	Función Pública	5,372,364	5,094,237	5,087,447	5,087,447	94.70
2			<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,268,587,196</b>	<b>1,053,590,138</b>	<b>1,053,507,643</b>	<b>1,053,507,643</b>	<b>83.05</b>
		3	<b>Salud</b>	<b>1,268,587,196</b>	<b>1,053,590,138</b>	<b>1,053,507,643</b>	<b>1,053,507,643</b>	<b>83.05</b>
		2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	1,182,260,643	985,019,049	984,947,061	984,947,061	83.31
		3	Generación de Recursos p/la Salud	43,416,225	49,252,755	49,252,739	49,252,739	113.44
		4	Rectoría del Sistema de Salud	42,910,328	19,318,334	19,307,843	19,307,843	45.00
3			<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>15,179,158</b>	<b>9,125,594</b>	<b>9,125,596</b>	<b>9,125,596</b>	<b>60.12</b>
		8	<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>15,179,158</b>	<b>9,125,594</b>	<b>9,125,596</b>	<b>9,125,596</b>	<b>60.12</b>
		1	Investigación Científica	15,179,158	9,125,594	9,125,596	9,125,596	60.12

## 15. Información por Segmentos

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no prepara información financiera por segmentos.

## 16. Eventos Posteriores al Cierre

### 16.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2015

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 autorizado por la H. Cámara de Diputados considero para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas una asignación para los gastos de Servicios Personales y de Operación por un importe de \$1,260,389,073 (mil doscientos sesenta millones trescientos ochenta y nueve mil setenta y tres pesos 00/100 m.n. ) que incluyen recursos fiscales y propios.

Lo que represento una variación del -2.23% en relación al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014.

### 16.2 Cuentas por Cobrar

El importe de \$25,755,951 de cuentas por cobrar correspondiente al Instituto de Salud del Estado de Chiapas mencionado en el apartado 1.1.2.2 de las notas de desglose uno de los más representativos, está pendiente por liquidar.

## 17. Información Adicional

a) Fuentes de Información.

- Estados Financieros.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- Presupuesto Autorizado
- Decreto de Creación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

b) Direcciones de Internet.

---

## CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

---

www.crae.gob.mx

José Alberto Rojas Zenteno  
Subdirector de Recursos Financieros  
Roza7001@hotmail.com

Dirección General  
General2@hotmail.com

c) Datos: Teléfonos, dirección y residencia.

Blvd. Su Santidad Juan Pablo II s/n  
Col. José Castillo Tielemans  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cp. 29070  
Tel. 01 961 61 70705

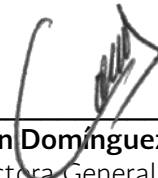
### 18. Partes Relacionadas

Por la forma en que fue creado el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no realiza operaciones con partes relacionadas.

### 19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*

Autorizó



---

**Dra. Concepción Domínguez González**  
Directora General

Elaboró



---

**Lic. Monica Pérez Pérez**  
Directora de Administración y Finanzas

---